



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE 160 CHAMARRAS TÁCTICAS REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **tres de julio del año dos mil dieciocho**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el **SECRETARIADO**) y por el área técnica personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante **SSP**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-44-18**, para la **Adquisición de Chamarras Tácticas**, requeridas por el **SECRETARIADO** para la **SSP** y convocada por la **SAE**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA	NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1 PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	1
2 YATLA, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la **LEY**, y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-44-18**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Luis Fernando Díaz Esparza, Secretario Ejecutivo del **SECRETARIADO** y por el parte del área técnica el Subinsp. Demetrio



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-18
ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS TÁCTICAS
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Rafael Zavala Proa, Jefe del Departamento de Logística, de la **SSP** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	YATLA, S.A. DE C.V.	PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.
1	160	PIEZA	CHAMARRA TÁCTICA, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 48026 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	\$1,559.00	\$1,655.00

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$249,440.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 281/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1, (única) del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la **CONVOCATORIA** en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$264,800.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-18
ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS TÁCTICAS
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado en la partida número 1 (única)**, lo anterior conforme a la requisición número 281/2018.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 11 y 12 e incumple en los numerales 8, 9 y 10** de la **CONVOCATORIA** del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 8** se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H de la convocatoria.

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, inciso b) tercer párrafo.", y el proveedor analizado presenta la relación de clientes anexando un CFDI de cada uno, sin embargo al realizar la validación ante el SAT, la factura número 2056 arroja en Estado CFDI Cancelado, por lo tanto no se considera, **incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición** al no presentar el total de documentos con status vigente ante el SAT.

En el **numeral 9**: Se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.", y el proveedor analizado presenta el escrito anexando la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social de fecha 02 de abril de 2018, la cual tiene vigencia hasta el 02 de mayo de 2018, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** porque la convocante no tiene la certeza de que el proveedor analizado se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social ya que la opinión presentada no está vigente.

En el **numeral 10**; se solicita "Carta bajo protesta de decir verdad (escrito libre) en la que manifieste el proveedor, que los bienes requeridos **cumplirán con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad** Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública.", y el proveedor analizado presenta un escrito en el cual se compromete a entregar una Póliza de Calidad y Vicios Ocultos adicional a las garantías que se establecen en la convocatoria, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que lo que se solicita en la referida carta es que el proveedor

3

3



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-18
ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS TÁCTICAS
REQUERIDAS POR EL SECRETARIADO Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

se comprometa en caso de resultar adjudicado que los bienes ofertados cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el proveedor analizado no señala lo requerido en el escrito presentado.

Por los incumplimientos anteriormente mencionados que afectan la solvencia de su proposición, **se desecha la misma** del proveedor **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.**, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 25 fracción VI del **MANUAL**, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la **CONVOCATORIA**.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la **LEY**, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo el **SECRETARIADO** y la **SSP**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición de acuerdo a la única oferta solvente para la única partida de la presente invitación, según lo establecido requisición número **281/2018**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la **SEFI**, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solvente **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la **LEY**, 18 fracción IX del **MANUAL** y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor **Yatla, S.A. de C.V.**, en la partida número 1 (única) por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-18
ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS TÁCTICAS
REQUERIDAS POR ELSECRETARIADO Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

6. Que la proposición del proveedor **Protective Materials Technology, S.A. de C.V.**, resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY** y 33 del **MANUAL**, de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín Gonzalez Silvestre, Director General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la **LEY**, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de: **\$249,440.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.**, por los incumplimientos descritos en la presente acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83 de la LEY y 35 del Manual**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:31 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

31/01/2016
atm
atm



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-18
ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS TÁCTICAS
REQUERIDAS POR ELSECRETARIADO Y CONVOCADAS POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C. Adonis Isai Armendáriz Rodríguez,
Auxiliar de Evaluación y Seguimiento del
Secretariado Ejecutivo del Sistema
Estatal de Seguridad Pública.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Subinsp. Demetrio Rafael Zavala Proa,
Jefe del Departamento de Logística de la
Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-18
 PARA LA ADQUISICIÓN DE 160 CHAMARRAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL
 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
 CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Nombre de la Empresa: YATLA, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	160	Pieza	CHAMARRA TÁCTICA, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 48026 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	CHAMARRA TÁCTICA, MARCA 5.11, MODELO 48026. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.	CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECUBRIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK O SIMILAR, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK O SIMILAR ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EL ACCESO A EL ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK O SIMILAR EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO	NINGUNA SI CUMPLE

<p>Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUA, CREMALLERA MARCA: YKK O SIMILAR, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN. SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA</p>	<p>APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK ASEGUROADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EL ACCESO A EL ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHES TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUA, CREMALLERA DE DOBLE BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS LATERALES, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN.</p>	<p>SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA</p>
--	--	--

	<p>PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE 01 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL DETALLE DE LAS TALLAS SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p> <p>BANDERA NACIONAL Y ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHO LADO IZQUIERDO, LEYENDA "POLICÍA ESTATAL" SOBRE LA ESPALDA COLOR PLATEADO, CON LAS MEDIDAS DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR. EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE</p>
--	--

<p>LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA, QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE 01 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUIRENTES.</p>	<p>SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN.</p> <p>EL DETALLE DE LAS TALLAS SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO A MÁS TARDAR UN DÍA HÁBIL DESPUES DEL FALLO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p>

		TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
ENTE REQUIRENTE:		

NOMBRE : LIC. LUIS FERNANDO DIAZ ESPARZA
 CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
 SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

NOMBRE : SUBINSPECTOR DEMETRIO RAFAEL ZAVALA PROA
 CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO LOGÍSTICA DE LA SECRETARIA DE
 SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

FIN DEL DICTÁMEN TÉCNICO

Aguascalientes, Ags. A 03 de julio de 2018





**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-44-18
PARA LA ADQUISICIÓN DE 160 CHAMARRAS TÁCTICAS REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DEL
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADO
POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Nombre de la Empresa: Protective Materials Technology, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	160	Pieza	CHAMARRA TÁCTICA, MARCA 5.11 O SIMILAR, MODELO 48026 O SIMILAR. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECURBIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO O ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK O SIMILAR, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK O SIMILAR ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EL ACCESO A EL ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK O SIMILAR EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA O SIMILAR, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE PRESIÓN EN APERTURAS	CHAMARRA TÁCTICA, MARCA 5.11, MODELO 48026. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADA EN TELA 100% NYLON, CON RECURBIMIENTO REPELENTE AL AGUA DE 1000 MM, CON FORRO 100% POLIÉSTER, CEPILLADO EN VISTA CON TECNOLOGÍA RESISTENTE A FORMACIÓN DE MOTAS, CON AISLAMIENTO 100% POLIÉSTER. CHAQUETA CON FORRO DE FELPA Y TAPETA, CON BOLSILLOS PARA ACCESO A ARMAS DE FUEGO Y ACCESORIOS EN EL CINTURÓN, BOLSILLOS DE MANOS Y BOLSILLOS DE MANGAS CON CREMALLERAS MARCA: YKK, CUELLO FORRADO EN FELPA, APERTURAS LATERALES CON CREMALLERA MARCA: YKK ASEGURADA CON LENGÜETA DE BOTÓN DE PRESIÓN QUE FACILITEN EL ACCESO A EL ARMA DE FUEGO, CREMALLERA MARCA: YKK EN ZONA DE AXILA PARA VENTILACIÓN, AJUSTE DE PUÑO CON PARCHE TIPO VELCRO, DOBLADILLO ELÁSTICO Y PUÑOS MICRO AJUSTABLES. COSTURAS CON PESPUNTE A 3/8 DE PULGADA EN SISAS Y APERTURA FRONTAL, COSTURA DE DOBLE AGUJA, CREMALLERA MARCA: YKK, BOBINA EN BOLSILLOS Y CIERRE FRONTAL, PARCHES TIPO VELCRO EN PUÑOS, BOTONES DE	NINGUNA	sí CUMPLE

3
Página 1 de 3

<p>LATERALES, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN. SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL Y ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHE LADO IZQUIERDO, LEYENDA "POLICIA ESTATAL" SOBRE LA ESPALDA COLOR PLATEADO, CON LAS MEDIDAS DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL PARTICIPANTE DEBERÁ SER FABRICANTE O DISTRIBUIDOR EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA FABRICANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE GARANTICE SU PRODUCTO DURANTE UN AÑO Y EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUCIÓN Y RESPALDO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE, EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE MISMA QUE ESTARÁ VIGENTE DURANTE 01 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES AL ENTE REQUERENTE. SE SOLICITARÁ MUESTRA FÍSICA PARA SU EVALUACIÓN. EL DETALLE DE LAS TALLAS SERÁ PROPORCIONADO AL PROVEEDOR ADJUDICADO A MÁS TARDAR UN DÍA HABIL DESPUÉS DEL FALLO. TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANT(A): 1 AÑO, CONTRA</p>	<p>PREsión EN APERTURAS LATERALES, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTIENE: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN. SECTORES REGLAMENTARIOS EN MICRO BORDADO EN MANGA DERECHA PROXIMIDAD SOCIAL Y EN MANGA IZQUIERDA LA BANDERA NACIONAL Y ESTRELLA DE LA CORPORACIÓN EN MICRO BORDADO EN PECHE LADO IZQUIERDO, LEYENDA "POLICIA ESTATAL" SOBRE LA ESPALDA COLOR PLATEADO, CON LAS MEDIDAS DE ACUERDO A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>TIEMPO DE ENTREGA: 90 DÍAS HÁBILES, POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p>	<p>GARANT(A): 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALILLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p>
---	--	--	--

		DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O Vicios OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES. UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO	
--	--	--	--

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE : LIC. LUIS FERNANDO DIAZ ESPARZA
CARGO: SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

AREA TÉCNICA

NOMBRE : SUBINSPECTOR DEMETRIO RAFAEL ZAVALA PROA

CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO LOGÍSTICA DE LA SECRETARIA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES

Aguascalientes, Ags. A 03 de julio de 2018

FIN DEL DICTÁMEN TÉCNICO



